



ACTA N.º 3/2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025

En Albacete, siendo las 11:00 del día 10 de abril de 2025, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por Don Félix Sanz Roldán, tiene lugar, en segunda convocatoria, la tercera sesión, de carácter ordinario, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2025, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

D. Félix Sanz Roldán, presidente
D. José Julián Garde López-Brea, rector
D. Tomás López Moraga
D.^a Isabel Gallego Córcoles
D.^a María Antonia Herrero Chamorro
D. Miguel Ángel Colmena López
D. David Rubio Luque
D.^a Diana López Gómez
D.^a Raquel Payo Puebla
D. Pedro Alarcón Gómez
D. José Sánchez Robles

Excusan su asistencia:

D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Tomás Godoy Martínez
D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra
D.^a Carmen Campoy Herrera
D. Manuel Martínez Rodríguez
D. Ángel Nicolás García
D. Juan Martínez Moraga
D.^a Pilar Zamora Bastante

Asisten como invitados:

D. Francisco Sáez Martínez, vicerrector de Economía y Planificación
D.^a Amaya Zalacain Aramburu

Actúa como secretario, el secretario general del Consejo Social, D. Raimundo Martínez Muñoz.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día, previa advertencia de que la sesión será grabada.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la documentación.

No habiendo ninguna objeción, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 19 de febrero de 2025, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del presidente.

El presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo y da cuenta de las últimas reuniones celebradas por la Conferencia de Consejos Sociales, donde tras aprobarse en noviembre los nuevos Estatutos, con 41 votos favorables de los 46 posibles, se ha producido la salida de todas las universidades públicas de Madrid y la de Navarra, debido a las discrepancias con el contenido de esta nueva norma.

También informó de la dicotomía entre las universidades públicas y privadas.

Y para finalizar mencionó el éxito con la elaboración y publicación de la Ley del Consejo Social de la UCLM, al ser la primera universidad en cerrar el proceso, después de la LOSU. Próximamente estará constituido el nuevo Consejo Social, ajustado a la nueva ley.

Tercero: Informe del rector.

El rector informa de las reuniones convocadas por el Ministerio para trazar la senda de llegar al 1% del PIB en inversión pública en la universidad pública, por mandato de la LOSU antes de 2030, con poco éxito de momento.

Por otro lado, se está avanzando desde el Ministerio para poner en marcha, antes de finalizar el año, la convocatoria del sexenio de transferencia.

El rector informa sobre las varias reuniones con el gobierno de CLM para trabajar de manera conjunta en algo que ya es realidad, y es que la matrícula en la UCLM sea gratuita para todos los alumnos que inicien primero, para los alumnos de segundo y posteriores que se hayan tenido que ir a estudiar fuera de la región y vuelvan, y también para el acceso para mayores de 25 y 40 años, siempre que sean alumnos de Castilla-La Mancha que estudien en la UCLM o en Alcalá.

El rector informa también sobre la firma de dos convenios de mecenazgo, uno con el grupo QUIRÓN, que financia fundamentalmente el deporte universitario con una dotación de 15.000€, y otro con Globalcaja por 2,8 M€ para 4 años, ampliable con la posibilidad de 2 años más. Este último convenio permitirá financiar actividades dentro de 17 proyectos y programas fundamentalmente la mayoría vinculados a los estudiantes. Hay 5 grandes ejes: Educación, Empleo y Emprendimiento, Investigación, Deporte y Proyectos Estratégicos.

En otro orden de cosas, el rector habló sobre el debate actual sobre las universidades públicas y privadas.

Cuarto: Seguimiento del proceso de “Constitución del Consejo Social”.

El presidente cede la palabra al secretario general, que expone que la Ley 1/2025, de 17 de enero, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su disposición transitoria primera enuncia que *“en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, se procederá a la constitución del Consejo Social conforme a las previsiones de la misma”*.

La secretaría del Consejo Social se ha puesto en contacto con todas las entidades que van a estar representadas en el pleno del órgano colegiado para que enviaran una propuesta motivada a la consejería de Educación, la cual vehiculará dichas propuestas al pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha para que designen los vocales del Consejo Social en representación de los intereses sociales, oído el rector de la UCLM.

Quinto: Estudio y acuerdos que procedan en relación con el Plan de Actuaciones del Consejo Social 2025.

El presidente cede la palabra al secretario general para que informe sobre la propuesta de Plan de Actuaciones para 2025. El secretario da cuenta de la

modificación que se ha producido en la nueva ley del Consejo Social, en la que se prevé un plan Trienal.

Tras el correspondiente debate y deliberación, se acuerda por asentimiento unánime prorrogar el Plan de Actuaciones del Consejo Social vigente para 2024, con las adaptaciones que resulten necesarias.

Sexto: Estudio y aprobación, si procede, de la forma y cuantía de la compensación por asistencia de los miembros del Consejo Social para el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El presidente propone mantener el importe actualmente vigente que está fijado en la cantidad de 170 euros brutos.

Tras varias intervenciones, se aprueba por asentimiento mantener el importe de la retribución por asistencia para los miembros del Consejo Social en el ejercicio de 2025 en la cantidad de 170 euros brutos.

Séptimo: Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social correspondiente a 2024.

El presidente explica el contenido del documento que recoge la Memoria correspondiente a 2024 y agradece al equipo de secretaría general el trabajo realizado para la elaboración del documento. Explica también que esta memoria, una vez aprobada por el pleno, deberá ser presentada ante el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de la ley.

Tras el correspondiente debate y deliberación, el pleno acuerda por asentimiento la aprobación de la Memoria del Consejo Social correspondiente a 2024.

Octavo: Informe del Programa Anual de Control Interno 2025.

El presidente cede la palabra al vicerrector de Economía y Planificación para que exponga el contenido de la propuesta de Programa de actuaciones de la Unidad de Control Interno 2025, que ha sido elaborado por la propia unidad y aprobada posteriormente por el Consejo de Gobierno. El programa incluye la realización de diversos tipos de auditorías, el control y fiscalización interna de la UCLM, así como la de los Entes cuyos presupuestos se integren en los generales de la Universidad.

Noveno: Estudio y aprobación, si procede, del límite de gasto anual para los Presupuestos de la UCLM 2025.

El vicerrector interviene de nuevo para dar cuenta de la propuesta de límite de gasto anual para el ejercicio de 2025, explicando los criterios que se han seguido para fijar este límite que queda cifrado en 338.553.143 euros.

Una vez finalizada la presentación y tras el correspondiente debate y deliberación, el pleno aprueba por unanimidad el límite de gasto para 2025, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de marzo de 2025 y que se incorpora como anexo a esta acta.

Décimo: Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Inversiones UCLM 2025.

El presidente cede la palabra nuevamente al vicerrector para que informe sobre el Plan de Inversiones para 2025. Don Francisco Sáez da cuenta del plan aprobado en el Consejo de Gobierno y que se somete al Consejo Social, detallando las inversiones previstas en el ejercicio, por un importe de 111.875.436 euros, repartidos entre los diferentes campus de la universidad, según la propuesta que se incorpora como anexo.

Una vez finalizada la presentación y tras el correspondiente debate y deliberación, queda aprobado por unanimidad el Plan de inversiones de la UCLM para 2025.

Undécimo: Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuestos de la UCLM para el ejercicio 2025.

El vicerrector da cuenta del proyecto aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado día 27 de marzo y detalla el contenido del documento que se presenta a la aprobación del Consejo Social. El presupuesto presentado asciende a 332.806.000 euros, de los cuales 246.824.813 euros corresponden a gastos de personal. El incremento del presupuesto con relación al ejercicio 2024 es de 13 M€.

El vicerrector detalla las diferentes partidas de que se compone el proyecto de presupuesto y que se recogen en el documento que se acompaña como anexo a esta acta.

Una vez finalizada la presentación, y tras el correspondiente debate y deliberación, queda aprobado por unanimidad el presupuesto de la UCLM para el ejercicio de 2025 de conformidad con el documento presentado y sus correspondientes anexos.

Duodécimo: Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2025.

El presidente cede la palabra a la vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional D^a. María Antonia Herrero, que informa sobre la propuesta de asignación de incentivos a la calidad del PDI para 2025 que ha efectuado el Consejo de Gobierno, en su reunión del 27 de marzo de 2025.

Tras el correspondiente debate y deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI en 2025.

Decimotercero: Estudio y aprobación, si procede, de la XII convocatoria de renovación de las becas cofinanciadas por Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM, para alumnos con discapacidad.

El secretario general informa sobre las circunstancias de estas becas, que se encuentran en proceso de extinción, al haber finalizado el convenio que las sustentaban.

Tras el correspondiente debate y deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar la XII convocatoria de becas cofinanciadas por Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM, para alumnos con discapacidad.

Decimocuarto: Estudio y aprobación, si procede, de la V convocatoria del premio de excelencia Fundación Virgen de la Fuensanta, para alumnos con discapacidad.

El secretario general informa sobre esta convocatoria, financiada íntegramente por la Fundación Virgen de la Fuensanta.

Tras el correspondiente debate y deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar la V convocatoria del premio de excelencia Fundación Virgen de la Fuensanta, para alumnos con discapacidad.

Decimoquinto: Estudio y aprobación del informe que proceda en relación con el cambio de denominación del Máster Universitario en Grabado y Diseño Gráfico por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El presidente cede la palabra a Doña Isabel Gallego que informa de las razones para realizar el cambio que se propone.

El presidente somete la propuesta a votación, siendo aprobado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de cambio de la denominación del Máster Universitario en Grabado y Diseño Gráfico por la Universidad de Castilla-La Mancha por el de Máster Universitario en Grabado y Diseño Gráfico y Documentos de valor por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Decimosexto: Toma en consideración del documento elaborado por la Intervención General de la JCCM en el que se establece la planificación del control en relación con la gestión realizada por la UCLM durante el ejercicio 2023 de las subvenciones y/o transferencias consignadas en los Presupuestos de la Junta de Comunidades.

El presidente da la palabra al vicerrector de economía para que informe sobre el documento recibido de la Consejería de Hacienda en el que se anuncia la planificación del control en relación con la gestión realizada por la UCLM durante el ejercicio 2023 de las subvenciones y/o transferencias consignadas en los Presupuestos de la Junta de Comunidades.

Finalizado el informe, el Consejo Social se da por enterado de la propuesta, sin objeciones a la misma.

Decimoséptimo: Otros asuntos.

Pedro Alarcón propone la idea de que los estudiantes tuvieran un espacio concreto, dentro del orden del día, en las reuniones del pleno.

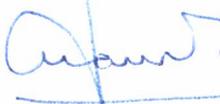
Tras el correspondiente debate y deliberación se detectó la preocupación del Consejo de que la participación de los estudiantes debe ser superior a la que se viene detectando en los plenos, y que el Consejo va a tomar en consideración esta idea y la va a plantear de forma directa en cada uno de los plenos, así como los miembros del Consejo procurarán que fluya dicha participación.

Decimooctavo: Ruegos y preguntas.

El presidente propuso realizar un debate más sostenido, de lo que debe ser la universidad pública, dentro de una jornada, en la segunda quincena de junio.

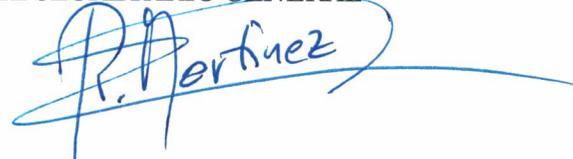
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de lo que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete, a 10 de abril de 2025.

Vº Bº
EL PRESIDENTE


Félix Sanz Roldán



EL SECRETARIO GENERAL


Raimundo Martínez Muñoz